

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

647 VALENCIA

Doña Cristina Maria Valero Domech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con numero de registro 539/2009, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de la entidad Rack System, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 7 de diciembre de 2011.- La Secretaria judicial.

ID: A110095479-1